

**REPARADOR ENCIMERA CERAMICA**

## Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE)  
2020/878

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

**1.1. Identificador del producto**

Denominación **REPARADOR ENCIMERA CERAMICA**

**1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Descripción/Uso: **Reparador cerámica**

**1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

Razón social: **COMPONENTES INDUSTRIALES MASER SL**  
 Dirección: **La Granja, 9.- P.I. Alcobendas**  
 Localidad y Estado: **28108 Alcobendas (MADRID) · ESPAÑA**  
**Tel. +34 916287400**

Dirección electrónica de la persona  
 competente,  
 responsable de la ficha de datos de seguridad **info@cimaser.com**

**1.4. Teléfono de emergencia**

Para urgencias toxicológicas contactar con **CHEMTREC: España: 900 868 538**  
**Sudamérica: +55 11 4349 1359**  
**América Central: +52 55 8526 4930**  
**República Dominicana: 1 (829) 956-7588**

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.  
 Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:  
 Irritación ocular, categoría 2 **H319** Provoca irritación ocular grave.

**2.2. Elementos de la etiqueta**

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones. Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: **Atención**

Indicaciones de peligro:  
**H319** Provoca irritación ocular grave.

**REPARADOR ENCIMERA CERAMICA**
**SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>**

Consejos de prudencia:

- P280** Llevar gafas / máscara de protección.  
**P337+P313** Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

**2.3. Otros peligros**

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje

2: al 0,1%. El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración 2: 0,1%.

**SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes**
**3.2. Mezclas**

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008
<b>(CLP) Talco</b>		
CAS 14807-96-6	15 :5 x < 16,5	<b>Acute Tox. 4 H332, STOT SE 3 H335 STA Inhalación nieblas/polvos: 1,5 mg/l</b>
CE 238-877-9		
INDEX		
<b>2- (2-butoxietoxi) etanol</b>		
CAS 112-34-5	8 :5 x < 9	<b>Eye Irrit. 2 H319</b>
CE 203-961-6		
INDEX 603-096-00-8		
<b>Hidrocarburos C11-13, N-Alcani, Isoalcani &lt;2%aromático</b>		
CAS	7 :5 x < 8	<b>Asp. Tox. 1 H304</b>
CE 940-726-3		
INDEX		
Reg. REACH 01-2120083063		
<b>Terpeno etoxilado-propoxilado</b>		
CAS 174955-61-4	1 :5 x < 1,5	<b>Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318 LD50 Oral: 500 mg/kg</b>
CE		
INDEX		
<b>Alcoholes, C9-C11-iso-, C10-rich, etoxilados</b>		
CAS 78330-20-8	1 :5 x < 1,5	<b>Eye Dam. 1 H318</b>
CE		
INDEX		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

**SECCIÓN 4. Primeros auxilios**
**4.1. Descripción de los primeros auxilios**

**OJOS:** Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

**PIEL:** Qútese la indumentaria contaminada. Oúchese inmediatamente. Llame mediatamente a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

**INHALACIÓN:** Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico. **INGESTIÓN:** Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre da que no sea expresamente autorizado por el médico.

**4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

**4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

Información no disponible.



## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada. MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS  
Ninguno en particular.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DE BIENOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO  
Evite respirar los productos de la combustión.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

#### INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

#### EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

### 7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.



**REPARADOR ENCIMERA CERAMICA**
**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**
**8.1. Parámetros de control**

Referencias Normativas:

OEU	Oeutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Standige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschadlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. EO
984 - INRS ITA	Italia	Ocreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Oirectiva (UE) 2022/431; Oirectiva (UE) 2019/1831; Oirectiva (UE) 2019/130; Oirectiva (UE) 2019/983; Oirectiva (UE) 2017/2398; Oirectiva (UE) 2017/164; Oirectiva 2009/161/UE; Oirectiva 2006/15/CE; Oirectiva 2004/37/CE; Oirectiva 2000/39/CE; Oirectiva 98/24/CE; Oirectiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

TLV-ACGIH	1200	171
-----------	------	-----

VLA	ESP	2	RESPIR
WEL	GBR	1	RESPIR
TLV-ACGIH		2	

AGW	OEU	67	10	100,5 (C)	15 (C)	Hinweis
MAK	OEU	67	10	100,5	15	Hinweis
VLA	ESP	67,5	10	101,2	15	
VLEP	FRA	68	10	101,2	15	
VLEP	ITA	67,5	10	101,2	15	
WEL	GBR	67,5	10	101,2	15	
OEL	EU	67,5	10	101,2	15	
TLV-ACGIH		66	10			INHAL

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

**8.2. Controles de la exposición**

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Ourante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE. Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

**PROTECCIÓN OE LAS MANOS**

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

**PROTECCIÓN OE LA PIEL**

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref.

Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

**PROTECCIÓN OE LOS OJOS**

**Hidrocarburos C11-13, N-Alcani, Isoalcani <2%aromático**

**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	

**Talco**

**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	

**2- (2-butoxi) etanol**

**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	

---



---



---



---

**REPARADOR ENCIMERA CERAMICA**
**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>**

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166). PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

**CONTROLES OE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL**

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

**SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas**
**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	marfil	
Olor	limón	
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible	
Punto inicial de ebullición	no disponible	
Inflamabilidad	no inflamable	
Límites inferior de explosividad	no disponible	
Límites superior de explosividad	no disponible	
Punto de inflamación	no aplicable	
Temperatura de auto-inflamación	no disponible	
Temperatura de descomposición	no disponible	
pH	7	
Viscosidad cinemática	no disponible	
Solubilidad	soluble en agua	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	no disponible	
Presión de vapor	no disponible	
Oensidad y/o densidad relativa	1,3 g/cm3	
Oensidad de vapor relativa	no disponible	
Características de las partículas	no aplicable	

**9.2. Otros datos**

9.2.1. Información relativa a las clases

de peligro físico Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Oirectiva 2010/75/UE)	7,00 % - 91,00	gr/litro
VOC (carbono volátil)	6,93 % - 90,09	gr/litro
Propiedades explosivas	producto no explosivo	
Propiedades comburentes	no oxidante	

**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad**
**10.1. Reactividad**

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

**10.2. Estabilidad química**

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas**

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones

peligrosas. 2- (2-butoxi) etanol



**REPARADOR ENCIMERA CERAMICA**
**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad ... / >>**

Puede reaccionar con: sustancias oxidantes. Puede formar peróxidos con: oxígeno. Libera hidrógeno en contacto con: aluminio. Puede formar mezclas explosivas con: aire.

**10.4. Condiciones que deben evitarse**

Ninguna en particular. Oe todos modos, atégase a las precauciones usuales para los

productos químicos. 2- (2-butoxi) etanol

Evitar la exposición a: aire.

**10.5. Materiales incompatibles**

2- (2-butoxi) etanol

Incompatible con: sustancias oxidantes, ácidos fuertes, metales alcalinos.

**10.6. Productos de descomposición peligrosos**

2- (2-butoxi) etanol

Puede liberar:

hidrógeno.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica**

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

**11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008**

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras

informaciones Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

2- (2-butoxi) etanol

TRABAJO: inhalación; contacto con la piel.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a

corto y largo plazo 2- (2-butoxi) etanol

Se puede absorber por inhalación, ingestión y contacto cutáneo; es irritante para la piel y, especialmente, para los ojos. Se pueden producir daños en el bazo. A temperatura ambiente, el peligro de inhalación es improbable, debido a la baja tensión de vapor de la sustancia.

Efectos interactivos

Información no

disponible. TOXICIDAD

AGUA

ATE (Inhalación - nieblas / polvos) de la mezcla:

> 5 mg/l

ATE (Oral) de la mezcla:

>2000 mg/kg

ATE (Cutánea) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

Hydrocarbons C11-13, N-Alcane, Isoalkane <2% aromatic

LO50 (Cutánea):

> 5000 mg/kg dw

LO50 (Oral):

> 5000 mg/kg dw

LC50 (Inhalación vapores):

> 5000 mg/m<sup>3</sup>

Terpene ethoxylated-propoxylated

LO50 (Oral):

500 mg/kg

Talco

STA (Inhalación nieblas/polvos):

1,5 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)



## REPARADOR ENCIMERA CERAMICA

## SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / &gt;&gt;

2- (2-butoxi) etanol  
LO50 (Cutánea): 2700 mg/kg Rabbit  
LO50 (Oral): 3384 mg/kg Rat

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de

peligro LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de

peligro Sensibilización respiratoria

Información no

disponible.

Sensibilización

cutánea Información

no disponible.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de

peligro Hidrocarburos C11-13, N-Alcani, Isoalcani

<2%aromático

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de

peligro TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de

peligro Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Hidrocarburos C11-13, N-Alcani, Isoalcani <2%aromático

Efectos adversos sobre el desarrollo de los

descendientes Hidrocarburos C11-13, N-Alcani,

Isoalcani <2%aromático

Efectos sobre la lactancia o a través de

ella Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de

peligro Determinados órganos

Hidrocarburos C11-13, N-Alcani, Isoalcani <2%aromático

Vía de exposición

Información no

disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

**REPARADOR ENCIMERA CERAMICA**
**SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>**

Oeterminados órganos

Información no

disponible. Vía de

exposición

Información no

disponible.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de

peligro Hidrocarburos C11-13, N-Alcani, Isoalcani

<2%aromático

**11.2. Información sobre otros peligros**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

**SECCIÓN 12. Información ecológica**

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

**12.1. Toxicidad**

Hidrocarburos C11-13, N-Alcani, Isoalcani <2%aromático  
 LC50 - Peces > 1000 mg/l  
 EC50 - Crustáceos > 1000 mg/l  
 EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 1000 mg/l

Terpeno etoxilado-propoxilado  
 EC50 - Crustáceos 100 mg/l/48h

**12.2. Persistencia y degradabilidad**

Hidrocarburos C11-13, N-Alcani, Isoalcani  
 <2%aromático Rápidamente degradable

Talco  
 Solubilidad en agua < 0,1 mg/l

2- (2-butoxi)etoxi) etanol  
 Solubilidad en agua 1000 - 10000  
 mg/l Rápidamente degradable

**12.3. Potencial de bioacumulación**

2- (2-butoxi)etoxi) etanol  
 Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 1

**12.4. Movilidad en el suelo**

Información no disponible.

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje 2: al 0,1%.

**12.6. Propiedades de alteración endocrina**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

**SECCIÓN 12. Información ecológica** ... / >>**12.7. Otros efectos adversos**

Información no disponible.

**SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación****13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes. La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.  
EMBALAJES CONTAMINADOS  
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.O.R.), ferrocarril (RIO), mar (IMOG Code) y vía aérea (IATA).

**14.1. Número ONU o número ID**

no aplicable

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

no aplicable

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

no aplicable

**14.4. Grupo de embalaje**

no aplicable

**14.5. Peligros para el medio ambiente**

no aplicable

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**

no aplicable

**14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI**

Información no pertinente.

**SECCIÓN 15. Información reglamentaria****15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Categoría Seveso - Oirectivo 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE)

1907/2006 Producto

Punto 3

Sustancias contenidas

Punto

75

Punto 55 2- (2-butoxi) etanol

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje 2: al

0,1%. Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)





**REPARADOR ENCIMERA CERAMICA**
**SECCIÓN 15. Información reglamentaria ... / >>**

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Clasificación de sustancias contaminantes para el agua en Alemania (AwSV, vom 18.

April 2017) WGK 2: Peligroso para las aguas

**15.2. Evaluación de la seguridad química**

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas: Hidrocarburos C11-13, N-Alcani, Isoalcani <2%aromático

**SECCIÓN 16. Otra información**

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

<b>Acute Tox. 4</b>	Toxicidad aguda, categoría 4
<b>Asp. Tox. 1</b>	Peligro por aspiración, categoría 1
<b>Eye Dam. 1</b>	Lesiones oculares graves, categoría 1
<b>Eye Irrit. 2</b>	Irritación ocular, categoría 2
<b>STOT SE 3</b>	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
<b>H302</b>	Nocivo en caso de ingestión.
<b>H332</b>	Nocivo en caso de inhalación.
<b>H304</b>	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
<b>H318</b>	Provoca lesiones oculares graves.
<b>H319</b>	Provoca irritación ocular grave.
<b>H335</b>	Puede irritar las vías respiratorias.

**LEYENOA:**

- AOR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- ONEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA OGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMO: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INOEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LO50: Oosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RIO: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil



## SECCIÓN 16. Otra información ... / &gt;&gt;

- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefahrdungsklassen (Oeutschland).

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Oangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SOS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

## Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

## MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte

2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

## Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

03.

